

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

29973 *HAPPY NIGHT INVESTMENTS SICAV, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, n.º 4, el día 26 de octubre de 2011, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 27 de octubre de 2011, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Disolución de la sociedad de conformidad con lo establecido en el artículo 368 de la Ley de Sociedades de Capital. Publicidad de la disolución.

Segundo.- Cese de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.- Nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.- Aprobación del Inventario de Bienes existentes.

Quinto.- Aprobación del Balance de disolución de la sociedad. Liquidación simultánea a la vista del Balance.

Sexto.- Resolución de los contratos de gestión y depositaria y del resto de contratos vigentes.

Séptimo.- Aprobación del Balance Final de Liquidación. Aprobación del Informe completo sobre las operaciones de liquidación.

Octavo.- Consignación en una entidad bancaria, del importe de los créditos correspondientes a los acreedores de la sociedad.

Noveno.- Aprobación del Proyecto de División entre los socios del activo resultante.

Décimo.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los Sres. Liquidadores de la sociedad.

Undécimo.- Aprobación de las solicitudes de exclusión de las acciones de la sociedad de su cotización en el MAB, así como exclusión del Registro contable de las acciones ante la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) y del Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Duodécimo.- Delegación de facultades.

Decimotercero.- Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 13 de septiembre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, don Fernando Rodríguez-Arias Delgado.

ID: A110068258-1